



Georgette José y Miguel Armando López Leyva (coords.) (2022). *El Instituto de Investigaciones Sociales: origen y contexto histórico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 400 pp.

FERNANDO FRANCISCO CASTAÑOS ZUNO
Instituto de Investigaciones Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México

Este libro ofrece un gran relato general, constituido por 11 relatos delimitados, de episodios mayormente simultáneos y en parte desfasados. Están antecedidos por dos textos de los coordinadores de la obra, una presentación (Miguel Armando López Leyva) y una introducción (Georgette José), y acompañados de otros dos, anexos documentales. Los relatos constituyentes son de carácter histórico, es decir, dan cuenta de procesos que ocurrieron en tiempos anteriores a su escritura y se sustentan en evidencias documentales y documentadas. Específicamente, se trata de procesos que tuvieron lugar principalmente en las décadas de los años veinte y treinta del siglo pasado.

Si registramos los temas de esos relatos episódicos de una manera cercana a sus títulos, aunque un poco abreviada, junto con los nombres de sus autores, quedarían así: Fernando González trata el asesinato fallido de Álvaro Obregón; Alicia Ziccardi, la disolución de los municipios libres del Distrito Federal; Georgette José, la rebelión escobarista; Fernando Vizcaíno, la revista *Contemporáneos*; Miguel Armando López Leyva, el origen del PNR; Álvaro Arreola, la institucionalización de los partidos políticos; Javier Aguilar, el Maximato; Marta Eugenia García Ugarте, las pugnas en el Episcopado; Carlos Martínez Assad,

las ideas compartidas y confrontadas; Julio Bracho, la actuación y la obra de Antonio Caso; Mario Ramírez Rancaño, el destierro y los desterrados.

Quien lea cualquier par de estos capítulos los interconectará por más de una vía. Encontrará, por ejemplo, que algunos de sus personajes principales aparecen en ambos: Álvaro Obregón y Vicente Lombardo Toledano, casi con seguridad, pues son los que se mencionan con mayor frecuencia en todo el libro; José Vasconcelos, Alfonso Reyes y Antonio Caso, muy probablemente, ya que también son recurrentes; Rodulfo Brito Foucher, quizá, dado que aparece menos veces en el conjunto. Podrá ver también que las disyuntivas que se presentan en uno y otro de los capítulos son análogas en su forma o presuponen incertidumbres similares, y que las decisiones que se toman en uno de los ámbitos referidos tienen implicaciones en el otro.

La lectora o el lector advertirá también similitudes y variaciones en la textura de los capítulos. Cada uno de los 11 episodios es, como ya señalé, un relato histórico, y todos comprenden otros relatos—un nuevo anidamiento narrativo—. Algunos de ellos, los comprendidos, son también históricos, como sus continentes, escritos en retrospectiva, y algunos otros son testimoniales, escritos por quienes vivieron o presenciaron los hechos. En todos los capítulos se entrelazan análisis científicos, apoyados en datos cualitativos y/o cuantitativos, así como reflexiones que podrían provenir de un ensayo literario y aprehenden el significado que tiene la experiencia de relatar en primera persona, la de la autorial, o de un ensayo filosófico, y disponen en tercera persona, para su examen independiente, las implicaciones de conceptualizaciones alternativas.

Del conjunto de capítulos he obtenido una serie de conclusiones que expongo a continuación, así como resúmenes de sus sustentos que me parecerían pertinentes para preocupaciones académicas actuales.

La primera conclusión es que en la segunda y la tercera décadas del siglo pasado había condiciones propicias para el avance de una democracia plural y deliberativa en el país. Esta conclusión tiene tres sustentos. El primero es que en asuntos que requerían la concurrencia de actores con antecedentes e intereses diversos, como el de poner la educación en el centro de la agenda nacional o el de hacer patente la necesidad de la planeación urbana, todas las personas que participaron coincidieron en la importancia de conjugar la razón política, la racionalidad técnica y el conocimiento humanista. Esto se desprende de distintos textos, principalmente el de Ziccardi y el de

Bracho. El segundo sustento es que, en los ámbitos más heterogéneos y críticos, como el de los universitarios, las mayores polémicas se celebraron en condiciones de respeto personal y se identificaron premisas comunes, como la oposición al positivismo porfirista que justificaba el estado de cosas como inevitable. Sobre todo, prevalecieron los mejores argumentos, como lo menciona Martínez Assad y lo explica Bracho. Por último, el tercer sustento es que, entonces, también se exemplificó con claridad la posibilidad de adoptar objetivos comunes y apoyar iniciativas enriquecedoras al tiempo que se mantenían disensos en visiones específicas. Esto ocurría paradigmáticamente en el seno del grupo de intelectuales que publicaban en la revista *Contemporáneos* y entre ellos y las entidades gubernamentales, como lo documenta Vizcaíno.

La segunda conclusión es que, en esas dos décadas, había también una necesidad clara de una democracia procedural. Esta conclusión se sustenta en que, en los ámbitos más homogéneos y cerrados, como los de las élites militar y eclesiástica, al igual que en los espacios emergentes, como el de la representación sindical, surgieron divergencias que acabaron en escisiones improcesables, como lo muestran José y García Ugarte. En parte como respuesta, y en parte en previsión de réplicas telúricas en otros terrenos, se propusieron modalidades innovativas de diálogo, se incorporó a nuevos actores y se construyeron instituciones, puntos recurrentes en todo el libro.

La tercera conclusión es que, en el espacio en el que surgieron y crecieron los partidos posrevolucionarios, había condiciones propicias a una democracia electoral y necesidad de ella. Se sustenta en que en los diversos partidos había disposición a definir criterios y lineamientos de registro que hicieran viable su permanencia en el mundo de la política, así como métodos que dieran certeza a los resultados de las votaciones, lo que trata especialmente Arreola.

La cuarta conclusión es que los ideales liberales de la reforma juarista habían sobrevivido a la dictadura porfirista, reemergían de la Revolución y parecían impulsar el diseño institucional posrevolucionario. Esta se sustenta en que, al mismo tiempo que se proyectaba un país de derechos sociales y de oportunidades para todos, se aspiraba a garantizar el fortalecimiento de la ciudadanía, es decir, de sujetos libres con derechos iguales ante la ley, en palabras casi textuales de Martínez Assad.

La quinta conclusión es que, en suma, era posible y necesaria una democracia plural, procedural, deliberativa, electoral y de leyes efectivas.

La sexta conclusión es que, no obstante, lo que prevaleció y lo que se heredó a las siguientes décadas fue un régimen autoritario, de partido de Estado (hegemónico y privilegiado), de presidencialismo metaconstitucional y de exclusiones tajantes a disidencias legítimas. Se sustenta en una ponderación de tres trabajos sobre la peculiaridad de ese régimen hecha por López Leyva, quien muestra que, primero, el PNR, y luego su heterónimo, el PRI, lograron imponer, en su proceder interno, reglas estrictas, aunque no escritas, de decisión centralizada y vertical. En apego a su carácter, las acompañaban premisas de justificación que variaban según conviniera a cada decisión, sin importar que contradijeran otras asumidas explícitamente antes. Un sustento correlativo es que, en cuanto al orden externo, el del sistema de partidos, se impuso un método de elecciones no libres y semicompetitivas. De una manera u otra, el PRI ganaría los comicios presidenciales durante 70 años y tendría mayoría legislativa en ese periodo.

Esta conclusión también se sustenta en que el municipio libre, demarcación política clave en la Constitución de 1917 por su significado de rechazo a la centralización porfirista, por su ascendencia entre los republicanos federalistas del siglo XIX y por sus raíces en las autonomías coloniales y prehispánicas, fue eliminado de la estructura del gobierno de la capital; fue suprimido de la mayor concentración demográfica del país (y también su principal polo de desarrollo), con base en una mezcla de buenos propósitos, argumentaciones incongruentes y presiones presidenciales, según podemos inferir del proceso que reseña Ziccardi.

Un cuarto sustento de esta conclusión es que, como consecuencia de lo anterior, los habitantes de la capital perdieron el derecho ciudadano de elegir a sus gobernantes locales. Un sustento adicional es que, como pone en claro el capítulo de Aguilar, la representación sindical no sólo fue corporativizada, sino también incorporada al partido de Estado. Así, fue sometida al control presidencial vertical y utilizada para extenderlo ampliamente.

El último sustento es que, como explica Ramírez Rancaño, hubo dos vías para afianzar ese control presidencial que he mencionado varias veces. La más drástica fue el asesinato. Lo cito en dos tramos: “Si Obregón y Calles acabaron con la vida de Carranza, su protector, ¿por qué no iban a acabar con la de sus compañeros de armas que osaron rebelárseles?” “[...]

Se tiene evidencia de que desaparecieron de la faz de la tierra a unos 25 generales". La otra ruta fue la del exilio. En la etapa posrevolucionaria, fueron expulsados o huyeron de México 101 personajes de la vida pública, entre quienes se encontraban Alfonso Reyes, José Vasconcelos, Martín Luis Guzmán e, irónicamente, el propio Plutarco Elías Calles.

La séptima conclusión, un corolario de las seis anteriores, sería, pienso, que el régimen nació con un déficit grande de legitimidad democrática. Ésta tiene cuatro sustentos. El primero es que en un régimen propiamente democrático, quienes no están de acuerdo con una decisión la aceptan como válida; y cambiarán de opinión o buscarán revertirla posteriormente por métodos aceptados por los demás. Aquí, las elecciones no libres y semicompetitivas de las que habla López Leyva no podían sustentar ese tipo de aceptación. Lo que había era una imposición, a veces disfrazada y, en los casos críticos, abierta.

El segundo sustento es que ese déficit es lo que explica las rebeliones y las oposiciones de quienes nombra Ramírez Ranaño. En tercer lugar, ello es también lo que da cuenta de las respuestas terribles de la cúpula gobernante a dichas oposiciones y rebeliones. Finalmente, eso es muy probablemente lo que explica también los intentos de asesinato de Obregón: el fallido que analiza González en el primer capítulo, el tercero que está en nuestros libros de primaria y otros tres que también menciona González. Parecería que los dirigentes de organizaciones secretas convencían a sus convocados de que el déficit de legitimidad del régimen los autorizaba a emprender acciones ilegales y de que éstas acabarían siendo vistas como honrosas —aunque, por supuesto, no era éste el léxico que empleaban—. El asesino fallido adujo que había sido aconsejado por el Espíritu Santo. Si de veras lo hubiese creído o no, sería materia de una especulación que habría que dejar fuera aquí. Pero, si eso fue lo que comunicó, es muy probable que percibiera que la civilidad y la legalidad no tenían la fuerza moral que adquieren en una democracia y, frente a esa debilidad, él podía presentar su pseudojustificación de supuesta inspiración divina.

En ese contexto, hay cuatro logros notorios y encomiables de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que se aprecian en el capítulo de Julio Bracho. El primero es el distanciamiento del positivismo porfirista que marca Justo Sierra, primer rector de esta casa de estudios, en su discurso inaugural frente al mismo Porfirio Díaz. El humanismo de

Sierra abre la puerta a una reflexión crítica sobre las responsabilidades y los derechos de la persona, que Antonio Caso, en nombre de los estudiantes, apoya, y luego, por medio de discusiones publicadas en periódicos y revistas de amplia circulación, continúa y profundiza. Éstas conjugan el entendimiento histórico, la explicación sociológica, la comprensión filosófica y la argumentación jurídica. Él se apoya en y cuestiona a grandes pensadores universales, como Sócrates, Descartes, Kant, Nietzsche, Dilthey, Bergson, Carlyle y Schopenhauer. Reconoce y cuestiona también a sus compañeros del Ateneo de la Juventud y a sus discípulos, entre quienes se encuentran Samuel Ramos y Vicente Lombardo Toledano.

El segundo logro de la UNAM es su autonomía. Aunque de manera menos visible, Caso también contribuye. Desde su tesis de licenciatura en derecho, va elaborando una idea sobre las personas morales: para tener personalidad jurídica deben tener una voluntad autónoma.

El tercer logro es el que consigna el principio de libertad de cátedra. Ahora, Caso es el gran protagonista. Sostiene una tesis de moral activa que se traduce en pasión por la verdad. Acompaña a las premisas de esa tesis una visión sociológica amplia, que se opone a un economicismo sostenido por un grupo encabezado por Lombardo Toledano y que tenía como propósito imponer una educación oficialista.

De acuerdo con Lombardo Toledano y su grupo, la economía era causante del todo social. Para Caso, no había en tal perspectiva un distanciamiento suficiente del determinismo positivista pues, sostenía él, tanto los fenómenos demográficos, los religiosos y los científicos, como los económicos mismos, tienen —todos— sus dinámicas específicas.

Aunque la argumentación de Caso fue más sólida y convincente que la de Lombardo Toledano, lo cual quedó patente en las publicaciones que la desarrollaron después, la consigna de Lombardo Toledano venció originalmente, en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos. Caso había ofrecido renunciar a su cátedra en la Universidad si eso ocurría. Y así lo hizo. Sin embargo, la Asamblea de la Academia de la Facultad de Filosofía y Letras suscribió por mayoría absoluta de votos de profesores y alumnos las proposiciones que rechazó el Congreso.

La Academia dictaminó: “La Universidad de México es una comunidad cultural de investigación y enseñanza, y jamás preconizará, oficialmente como persona moral, credo alguno filosófico, social, artístico o científico”.

El cuarto logro es el que da título al libro que nos concierne: la creación del Instituto de Investigaciones Sociales. En ella, como en el dictamen de la Asamblea de Filosofía y Letras, hay ecos de la moral activa y la pasión por la verdad de Caso, de sus concepciones de la persona en general y, en consecuencia, de la persona moral... y, ciertamente, de su compromiso con la libertad de cátedra. Está también su visión sociológica amplia, que se fue formando desde que dio clases de sociología en la Facultad de Derecho, antes de graduarse.

El Instituto se concibió como un espacio de deliberación apoyada en la investigación. Como lo explica Georgette José en la introducción del libro, sus áreas iniciales fueron dedicadas a distintos campos temáticos y al frente de cada una quedaron académicos con diferentes orientaciones, quienes fueron designados como “ponentes”. Esta denominación simbolizaba las misiones de la nueva entidad: observar y pensar a México con autonomía; observarlo y pensarlo para discutirlo; discutirlo para pensarlo y observarlo.

Los dos anexos del libro son documentales: un discurso sobre el principio de no reelección ante el Comité Directivo Nacional del PNR y el acuerdo de creación del Instituto de Investigaciones Sociales. Conjuntamente con la presentación, ofrecen un contexto discursivo en el que los cuatro logros de la UNAM que he referido quedan como respuestas académicas a un país que vivía las tensiones de la aspiración democratizante y las pulsiones autoritarias del régimen de partido hegemónico.

Por todo lo anterior, la lectura de este libro es muy recomendable.